



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Junio 10 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Junio 10 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2015, ESTABLECIO COMO PRIORIDAD REALIZAR LA SUSTITUCION DE RED ACUEDUCTO EN ASBESTO CEMENTO, HG A PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SOBRE LA AVENIDA FUNDADORES ENTRE LA CARRERA 8 HASTA LA CARRERA 1 MUNICIPIO DEL LIBANO-TOL.

ESTA OBRA SE PROYECTA DEBIDO A QUE DESDE TIEMPO ATRÁS SE HA VENIDO PRESENTANDO CONSTANTES ROTURAS EN LA RED DE ACUEDUCTO, YA QUE LA TUBERÍA EN SU MAYORÍA SE ENCUENTRA EN ASBESTO CEMENTO, LO CUAL HA GENERADO LA SUSPENSIÓN EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ALGUNOS SECTORES, COMO TAMBIÉN EN TODO EL MUNICIPIO, ESTO SE DEBE A QUE LA TUBERÍA HA CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, ADEMÁS NO SE RIGE BAJO LA NORMATIVIDAD RAS-2000, SE HACE NECESARIO SUSTITUIR 680 ML DE TUBERIA EN HIERRO GALVANIZADO A PVC DE 3".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Localización y replanteo	MI	680
2	cortes con disco diamantino	MI	1350
3	demolición de placa rígida de 3000 psi	M3	114
4	demolición de placa rígida de 2500 psi	M3	9
5	excavaciones material conglomerado	M3	197
6	excavaciones material común	M3	481
7	rellenos o apisonado mecánico capa de 20 cm	M3	494
8	suministro e instalación de tubería un campana 3"	MI	660
9	suministro e instalación de tubería un campana 2"	MI	20
10	suministro e instalación de collar derivación de 3 a 1/2	Un	63
11	adecuación a red domiciliaria	Un	63
12	suministro e instalación de arena para atraque de tubería	M3	40
13	suministro e instalación de material pétreo con sub base	M3	120
14	suministro e instalación de válvula No ascendente por 3" incluye accesorios	un	2
15	suministro e instalación de válvula No ascendente por 2" incluye accesorios	un	1
16	suministro e instalación de Tee p.v.c 3 x3x2	un	1
17	construcción de caja protectora de válvula incluye chorote	un	3
18	reconstrucción de placa en concreto rígido de 3000 incluye dilatación	M2	330



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Junio 10 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

19	reconstrucción de placa en concreto rígido de 2500 incluye acabados	M2	79
20	suministro e instalación con tela de encerramiento y guadua cada 3 mts H=2 mts	MI	1308
21	retiro de material sobrante a 8 K de distancia	M3	68

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SUSTITUCION DE RED ACUEDUCTO EN HIERRO GALVANIZADO A PVC DE 3" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA FUNDADORES CALLE 4 ENTRE CARRERA 8 HASTA LA CARRERA 1, MUNICIPIO DEL LIBANO-TOL.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: OBRA CIVIL

2.2.2. Plazo de Ejecución: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: CALLE 4 AVDA FUNDADORES ENTRE CARRERA 8 HASTA CARRERA 1 AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 142'032.150 CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS. MCTE

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 304 de Junio 05 de 2015.
RUBRO 05410301 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

2.2.6. Forma de pagos: 1. Un anticipo máximo del 30% del valor contratado a la firma del acta de inicio y un 70% restante en actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra evaluadas, aceptadas y autorizadas por el supervisor de obra asignado por la EMSER E.S.P. las cuales deberán superar el 30% de ejecución de las obras y En todo caso, el acta final no será inferior al 10% del valor total del contrato

2.2.7. Supervisión: Estará a cargo del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Entregar reseñas fotográficas del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico (2 Copias)
- b. Entregar 2 Planos Record de las obras ejecutadas en medio magnéticos modificables y físico.
- c. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- e. Deberá adoptar las normas Ras 2000.
- f. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- g. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras
- h. Presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad de todo el personal vinculado a la obra.
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- j. Libro de obra o bitácora firmada por el supervisor.
- k. Cronograma de actividades proyectado Quincenalmente
- l. Realizar la respectiva Señalización del lugar de la obra y ubicar una valla informativa del contrato a ejecutar, de acuerdo a las medidas establecidas por la empresa.
- m. Las demás inherentes al objeto del contrato.
- n. Presentar oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución de la obra.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – INVITACION ABIERTA
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la Guía de Precios Oficiales de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Requisitos Mínimos Habilitantes

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación privada.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TECNICO	Especifica General en contratos de obra civil de construcción o sustitución de acueductos con entidades oficiales que superen como mínimo el 300% del presupuesto aprobado, en los últimos 2 años. (Anexar copia de los Contratos). Experiencia Especifica Donde se observe la instalación de tubería en diámetros y cantidades iguales o mayores al que se desea instalar por parte de EMSER E.S.P. (Anexar copia de las actas donde conste las cantidades a acreditar como experiencia)
	Estados financieros a 31 de Diciembre de 2014 y márgenes de solvencia aportando lo siguiente:
	Balance General y Estado de Resultados a Diciembre de 2014, firmado por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal si se tiene la obligación.
	Notas a los estados financieros artículo 36 código de comercio y ley 222 de 1995, firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal si se tiene la obligación.
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador público y revisor fiscal si se tiene la obligación.



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

Certificación Actualizada de la vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios del contador público y revisor fiscal si se tiene la obligación.
Fotocopia legible de la Declaración de renta del último año fiscal vigente. Se solicita únicamente con el objeto de verificar el cumplimiento de dicha obligación tributaria.
Registro Único Tributario Actualizado
Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Empresa
Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta días en original.
Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)
Cronograma de Actividades proyectado Quincenalmente.
Acta de Visita de Obra Previa

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor Experiencia General y Específica.
- Menor Tiempo de Entrega.

Condiciones Mínimas Financieras Verificados en el RUP con corte al 31/12/2014

- Capital de Trabajo mayor o igual al 300 SMMLV
- Índice de Liquidez mayor o igual a 15
- Índice de Endeudamiento menor o igual al 5
- Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 10
- Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual 0.1
- Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.1

Condiciones Mínimas en relación a los bienes, obras y servicios que debe contar el proponente en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP, donde se observe como mínimo 2 actividades de la siguiente clasificación UNSPSC:

- 72 14 11 SERVICIO DE PAVIMENTACION Y SUPERFECIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 27 SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO.
- 81 10 15 INGENIERIA CIVIL.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Anticipo** por el 100% del valor dado en anticipo, por el término del mismo.
- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 20% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** por el (10%), por el término del mismo y tres (3) años más.



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Junio 10 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Tarjeta Profesional Ingeniero Civil o Sanitario
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de aportes al sistema de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación.

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA C CARGO: Director Técnico y planeación	FIRMA : <hr/>
NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ CARGO: Técnico Operativo grupo redes y aseo	FIRMA : <hr/>